

**ANUNCIO**

DON CASTOR MEJÍAS VÁZQUEZ, PRESIDENTE DE LA E.L.A. MARISMILLAS.

HAGO SABER:

Que mediante Resolución de la Presidencia de fecha 3 de marzo de 2026, se ha acordado:

// **Primero.-** Aprobar el Padrón lista cobratoria de la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras y Reserva de Vía Pública para Aparcamiento Exclusivo, Parada de Vehículos, Carga y Descarga de Mercancías de Cualquier Clase para el ejercicio 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

EJERCICIO: 2026.
NUMERO DE RECIBOS: 489
TOTAL PADRÓN: 17.965,36 EUROS

Segundo.- Fijar el periodo voluntario de cobro del mismo, comprendido entre los días 1 de abril al 6 de junio de 2026.

Tercero.- Que se emitan los correspondientes recibos y se tramiten los mismos reglamentariamente para su cobro.

Cuarto.- Proceder a la exposición pública de dicho Padrón, durante el plazo de un mes, que comenzará quince días antes de la fecha de inicio del periodo de cobro, plazo durante el cual dicho Padrón estará a disposición de los interesados en la Entidad Local Autónoma.

Quinto.- De la presente resolución habrá de darse cuenta en la próxima sesión ordinaria de la Junta Vecinal que se celebre.//

Contra el acto de aprobación del Padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrán formularse recurso de reposición ante el Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización de la exposición pública del Padrón.

Marismillas, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE DE LA
ELA MARISMILLAS
Fdo.: Castor Mejías Vázquez

Código Seguro De Verificación	WCxCpNVxM/sf1Y0G0vRUWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Castor Mejias Vazquez	Firmado	04/03/2026 09:12:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/WCxCpNVxM%2Fsf1Y0G0vRUWw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

